



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/547

S/20136

19 de agosto de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 37 del programa provisional*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 19 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por
el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo expresar la más profunda inquietud del Comité ante la nueva intensificación de las severas medidas de represión adoptadas por las autoridades israelíes en un intento de aplastar la sublevación en los territorios palestinos ocupados.

En el New York Times de los días 18 y 19 de agosto de 1988 se informa que el Sr. Yitzhak Rabin, Ministro de Defensa de Israel, anunció la adopción de una política preventiva conforme a la cual el ejército aislará determinadas zonas, incluso zonas extensas como la Faja de Gaza, y destacará unidades en ellas para evitar las manifestaciones de protesta y aplastarlas. Según se informó, del 14 al 18 de agosto, se estableció un toque de queda absoluto en la Faja de Gaza, debido a lo cual la mayoría de los residentes no pudieron salir de sus hogares durante todo el día y no se permitió el ingreso a la zona a personas foráneas, incluidos los periodistas. Sólo se autorizó el ingreso de los suministros más indispensables a los campamentos de refugiados y únicamente se permitió a las mujeres salir de sus hogares por un par de horas al día para comprar alimentos. También se han establecido toques de queda en varias otras zonas. Otro elemento de la estrategia del ejército ha consistido en declarar fuera de la ley a los "comités populares" creados durante la sublevación para que se encargaran de funciones civiles. Se informó que un funcionario del Ministerio de Defensa había señalado que más de 250 integrantes de dichos comités habían sido encarcelados recientemente.

Pese a la adopción de estas severas medidas, a todo lo largo de la Faja de Gaza ha habido manifestaciones de protesta y el 17 de agosto cinco personas resultaron heridas por disparos. Por lo menos otras 50 fueron trasladadas a

* A/43/150.

hospitales a causa de las lesiones provocadas por los golpes recibidos y la inhalación de gases lacrimógenos. El día anterior, alrededor de 80 personas recibieron atención médica a causa de las heridas causadas por golpes y un varón perdió la vida por la inhalación de gases lacrimógenos. De acuerdo con un informe dado a conocer recientemente por Amnesty International, esta política de golpear a los manifestantes ha dejado miles de heridos y ha provocado por lo menos ocho muertes en los últimos ocho meses.

En el Christian Science Monitor se informó el 18 de agosto de 1988 que como mínimo 247 palestinos habían perdido la vida desde el mes de diciembre pasado. El 16 de agosto dos palestinos murieron debido a los disparos recibidos en el campamento de prisioneros de Ketziot, en el desierto del Negev, donde se mantiene a 2.500 palestinos bajo prisión administrativa por seis meses sin que se hayan formulado cargos en su contra y sin ser sometidos a juicio. Al parecer, los dos palestinos resultaron muertos durante una protesta contra las condiciones inhumanas existentes en la prisión, como el grave hacinamiento, el calor insoportable y la falta de alimentos y de agua. Los prisioneros están realizando una huelga de hambre para solicitar que se clausure la prisión. El Comité Internacional de la Cruz Roja condenó este incidente y señaló que Israel ha violado el Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949.

Otra causa de gran inquietud para el Comité es el hecho de que, a pesar de las protestas internacionales y en contravención de lo dispuesto en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y en el Cuarto Convenio de Ginebra, Israel ha intensificado su política de deportación de palestinos de los territorios ocupados. El 17 de agosto de 1988 deportó al Líbano a otros cuatro palestinos que, según Associated Press, son Mohammed Gharabieh, Ahmed Abu Muailik, Yusri Darwish al-Hums y Fathi Ibrahim Shakaki, todos de la Faja de Gaza. Con esto llegan a 34 los palestinos expulsados bajo la acusación de haber incitado a la violencia y de organizar la sublevación. Según se ha informado, se emitieron órdenes de deportación de otros 25 palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza.

En vista de la gravedad que revisten estos acontecimientos, una vez más el Comité desea protestar enérgicamente contra la continua represión armada en los territorios palestinos ocupados y solicita a Vuestra Excelencia y a todos los interesados que tomen todas las medidas que sea posible para velar por la seguridad de los civiles palestinos que se encuentran en territorios ocupados y para protegerlos, y que intensifiquen todas las gestiones encaminadas a la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

Agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Oscar GRAMAS OLIVA
Presidente interino
Comité para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino